

DECRETO N°

TEMUCO,

1 0 JUN. 2024

VISTOS

La solicitud presentada por el contribuyente

MAURICIO ANTONIO CORDOVA PONCE.

- La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.11.2023.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°454, recepcionado con fecha 23.04.2024, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación se realiza pago dos veces, en Municipalidad de VALDIVIA año 2023, vehículo PPU y TEMUCO.

2. El certificado de Tesorería Municipal N°178 de fecha 13.05.2024, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8156205.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: MAURICIO ANTONIO CORDOVA PONCE.

TEMUCO.

: \$38.532 DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA **BANCO ESTADO** RUT. N°

PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2024

VEHICULO PPU SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE

VALDIVIA Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 38.532.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

ECTOR

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HA/bef Of. Partes

Depto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Tránsito

Depto. P. Circulación Depto. Gestión Abastecimiento

Interesado (Secretaria Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)